

2021-00253-00

Secretaria:

A despacho para fines pertinentes Buga,

22 de agosto de 2023

Wilmar Soto Botero

Secretario

INTERLOCUTORIO No. 844

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que dentro de este proceso Verbal Sumario de Adjudicación de Apoyo Judicial, promovida a través de apoderado judicial por la señora IYERYS MAYETSY JIMENEZ MOJICA, en favor de su compañero OCTAVIO SALCEDO BRAM no se pudo celebrar la audiencia que estaba programada a partir de las 9 de la mañana por cuanto el titular del Despacho se le presentó una calamidad doméstica, se fijará nueva fecha para celebrar la audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°.) APLAZAR la diligencia de audiencia programada para el día de hoy **MARTES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO 2023** a la hora de las **9:00 a.m.**, dentro de este proceso, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

2°.) SEÑALAR la hora de las **2:00 P.M.** del día **MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

3°) DAR a saber a las partes y a los apoderados que, pueden presentarse personalmente a sala de audiencias dentro de las instalaciones de este despacho o de manera virtual y es su deber actualizar su correo electrónico y número de teléfono; así mismo la obligatoria asistencia a dicha audiencia a través de los medios tecnológicos o de forma presencial; de conformidad con los artículos 2° y 3° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Por lo tanto, el despacho remitirá al correo electrónico de las partes, el link correspondiente para el ingreso a la plataforma virtual Lifesize que se destinará para tal fin.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

2021-00253-00


HUGO NARANJO TOBÓN

ysb

NOTIFICACION
DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN
ESTADO ELECTRONICO No. 151
HOY, 23 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO: WILMAR SOTO BOTERO

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d3168cd8b8e4348df1e598778bb3321a74ed4992c9612203137527d14e4c9c9**

Documento generado en 22/08/2023 03:49:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>